



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



EDOMEX

2021. "Año de la consumación de la independencia y grandeza de México".

## **BOLETIN URGENTE**

### **PRESIDENCIA TITULAR**

A los usuarios, litigantes y público en general, se informa que:

En cumplimiento al artículo décimo octavo transitorio de la ley Federal del Trabajo de Fecha 1° de mayo del año 2019, el Pleno de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán Texcoco, habilita días y horas del primer periodo vacacional comprendido del 19 al 30 de julio de 2021, únicamente para:

Celebración de convenios con juicio, desistimientos, pago de laudos y pláticas conciliatorias, con la finalidad de dar la atención a los justiciables para concluir los juicios radicados en esta junta de manera conciliatoria en un horario de las 8:00 a 16:00 horas.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 607, 614 fracción VII, 620, 623 de la Ley Federal del Trabajo, artículo 21 del Reglamento Interior de la Junta, acuerdo 20301/064-04 del Manual de Normas y Procedimientos de Desarrollo y Administración de Personal.

